

18 condenas por atentado tras agresiones a médicos en la provincia de Málaga

- Las sentencias imponen multas, órdenes de alejamiento y hasta prisión.
- Los ataques oscilaron entre los 13 y los 89 en 2008.
- En la mayoría de los casos se trata de insultos y amenazas.
- A. BLANCO. 09.03.2009

Los datos sobre agresiones a personal sanitario varían en función de quien los aporte. En 2008, el registro oficial de la Junta recogió 13 casos (4 físicas y 9 verbales), mientras que al Colegio de Médicos llegaron 40 (sólo 8 fueron ataques físicos) y el sindicato Satse recopiló 89 entre enero y octubre (16 físicas; 24 a personal de enfermería y 46 a médicos, entre otros).

En 22 de los 40 asuntos conocidos por el Colegio de Médicos, los facultativos afectados solicitaron asistencia para un juicio. 18 sentencias han sido favorables al médico y consideran el ataque como un atentado a funcionario público.

En la mayoría de los casos **se imponen multas económicas y órdenes de alejamiento** contra los agresores (en alguno se impone cárcel). En el resto de casos la asesoría jurídica del Colegio desconoce aún el veredicto.

El secretario de acción sindical de Satse, Paco Báez, considera que en el registro de la Junta no incluye la mayoría de las agresiones verbales y amenazas. Según sus estadísticas, en 2007 sus afiliados notificaron 20 ataques al mes.

Medidas

Báez defiende el aumento de plantilla como fórmula para reducir las agresiones, ya que se mejora la asistencia sanitaria. El gerente del hospital Carlos Haya, Antonio Pérez Rielo, recalca que los ataques físicos no son efectuados por pacientes que acumulan largas esperas, sino por **personas que reclaman una atención inmediata nada más llegar** a urgencias del hospital.

«En los pueblos, el personal está especialmente desprotegido. Pedimos salidas de emergencia en las consultas y botones de pánico para comunicar una emergencia directamente con la Policía o la Guardia Civil».

Según la Junta, desde 2005 hasta diciembre del año pasado se han instalado 99 timbres antipánico, 24 interfonos, 240 teléfonos, 9 salidas alternativas, 22 videocámaras, 37 vigilantes de seguridad nuevos en centros de salud y hospitales de la provincia.

Un caso como ejemplo

«La situación de angustia y espera en los hospitales no puede justificar las agresiones a los profesionales que desempeñan su actividad en los mismos». No lo dice el Colegio de Médicos, ni un sindicato ni un responsable sanitario, sino la última sentencia judicial que **ha condenado a un hombre a dos años de prisión por pegar al ginecólogo** Diego González en el hospital Clínico de Málaga.

El ataque se produjo en 2006 por parte del marido de una paciente. Él argumentó que el facultativo tuvo una actitud hostil, aunque no ha podido probarlo en el proceso judicial. El condenado deberá pagar las costas judiciales y una indemnización de 600 euros a la víctima.

Tras una discusión a gritos, el facultativo recibió un puñetazo en la cara y una patada. El agresor dejó la huella de su zapato en la bata del facultativo.

El Colegio de Médicos asegura que en otros casos se han alcanzado hasta 12.000 euros de compensación por daños más graves, pero que en este caso el médico únicamente sufrió varias contusiones y ansiedad.

5 PREGUNTAS A JOSÉ ENRIQUE PEÑA - ASESORÍA JURÍDICA COLEGIO DE MÉDICOS DE MÁLAGA

1 ¿Qué ha cambiado en los juicios por agresiones a médicos? No se ha producido ningún cambio legal. La única novedad es que ahora se aplica la Ley rigurosamente. Funcionario público no es sólo un policía, bombero o juez, sino también los médicos. Para los maestros también se está intentando aplicar este principio cuando son víctimas de agresión física.

2 ¿Desde cuándo ocurre esto? La primera sentencia que consideró atentado estas agresiones físicas fue a finales de 2005. En 2007 llegamos a un acuerdo con la Fiscalía para que en los juicios propusiesen a los jueces que estos ataques se vean como atentados.

3 ¿Cuál es la causa de las agresiones? El ciudadano tiene que acostumbrarse a que hay que respetar al médico y su labor asistencial. Él no puede pagar los problemas del sistema sanitario.

4 ¿Qué castigo tienen las amenazas? Una multa, pero de mayor cuantía que si se amenazase a otra persona.

5 ¿Cómo se castigaban las agresiones antes? Con multas bajas. Ahora evitamos que el agresor piense que podrá volver a pegar cuando pague la sanción

20 minutos